Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 475

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
MSPBS
FECHA 13 JUN 2011 HORA 14:32
Nº 3460 FIRMA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS", CON ID. 209.470, PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 13 de junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "*Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias*", ID 209.470, Plurianual; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 06/2011 del 16 de febrero del 2011 se ha aprobado el pliego de bases y condiciones, autorizado el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL *03/2011* "Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias"; y conformado el Comité de Evaluación.

Que se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente N° 304.332, en la fecha 15 de febrero de 2011.

Que el llamado fue publicado en el "Diario ABC", los días 17, 18 y 19 de marzo del 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual de fecha 04 de marzo de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; FRAN-CAR SRL; EXIMPAR S.R.L.; INFOTEC SA; WON KI CHUNG; SAMERA SA MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, TECNOFAST S.A.; EL ALAMO S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA CEISA; MEDICINE SA; P.M.Y A. S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY SRL; GLORIMAR S.A.; SCARPE SRL; GT SCIENTIFIC S.A.; INDEX SACI; BIOANALISIS SRL; VENTAS PYAS SAECA; CHACO INTERNACIONAL S.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Dra. Laura Duarte, Representante de la D.G.G.I.E.S., el Abog. Pedro Adrián, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.G.I.E.S., y el C.P. Ralph Núnez Urbieta, Representante de la Dirección Administrativa de la D.G.G.I.E.S., elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 25 de mayo de 2011: la adjudicación a las firmas: INFOTEC S.A.; SAMERA S.A; GT SCIENTIFIC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.A; INDEX SACI; TECNOFAST S.A.; BIOANALISIS S.A.; MEDICINE S.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY SRL; CIRUMED; GLORIMAR, EL ALAMO SA; VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA; EXIMPAR; VENTAS PYAS SAECA; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; P.M. Y A. S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 475

13 de junio de 2011
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1067, de fecha 7 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/2011 "*Adquisición de Reactivos e Insumos para Regiones Sanitarias*", de acuerdo con el siguiente resumen:

Oferente	Lote	Monto
1. INFOTEC S.A.	20, 25, 38, 41, 62, 112, 114, 129, 138, 189, 199, 212, 216, 220, 225, 241, 256, 296	650.205.175
2. SAMERA S.A.	155, 201, 211, 217, 218, 219, 222	22.157.810
3. GT SCIENTIFIC S.A.	37, 42, 59, 70, 81, 83, 97, 104, 128, 130, 149, 150, 160, 161, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172 ,173, 174, 176, 180, 181, 182, 183, 185, 187, 190, 191, 193, 200, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 214, 215, 221, 227, 229, 231, 232, 235, 242, 243, 244, 255, 262, 264, 266, 268, 285, 286, 294, 297, 299, 305, 307, 310, 313, 315, 316, 318, 319, 325, 326, 327, 331, 332, 333, 335, 336	873.233.445
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.	30, 40, 55, 63, 75, 76, 78, 82, 86, 94, 95, 113, 115, 122, 123, 124, 126, 136, 146, 250, 267, 287, 291, 292, 293	2.260.950.384
5. INDEX S.A.C.I.	36	1.171.500.000
6 TECNOFAST S.A.	91, 106, 107, 108, 109, 111, 125, 127, 131, 132, 133, 134, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 151, 153, 156, 157, 162, 186, 223, 224, 225, 233, 234, 236, 237	1.754.087.910
7. BIO ANALISIS S.A.	26, 29, 46, 47, 49, 52, 85, 90, 96, 100, 104, 248, 265	2.570.181.400
8. MEDICINE S.A.	101, 102, 105	835.297.600
BIOTEC DEL PARAGUAY	1, 9, 12, 13, 21, 22, 24, 27, 31, 43, 45, 48, 54, 72, 84, 87, 92, 110, 257, 277, 278, 279, 301, 323, 337	18.555.807.292
10 IRUMED	275	9.178.400

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

11 GLORIMAR	15, 18, 53, 246	134.280.368
12 EL ALAMO S.A.	51, 66, 88	2.957.165.900
13 VICENTE SCAVONE Y CIA	5, 6, 16, 17, 39, 57, 61, 158, 159, 247, 249, 289, 309	2.067.149.530
14. EXIMPAR	19, 23, 28, 32, 33, 50, 60, 67, 69, 89, 93, 103, 245, 254, 302, 314	2.237.151.662
15. VENTAS PRAGUAYAS S.A E.C.A.	252, 261, 271, 272, 273, 295, 311, 328, 330, 334	785.127.248
16. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	274	1.620.000
17. P.M Y A. S.A.	2, 3, 4, 164, 175, 177, 178, 179, 184, 188, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 205, 213, 253, 280, 281, 300, 303, 304, 312	292.902.670
TOTAL ADJUDICACIÓN		37.177.996.794

SON GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem : 7, 8, 10, 11, 14, 34, 35, 44, 56, 58, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 77, 79, 80, 98, 99, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 135, 152, 154, 163, 159, 163, 210, 228, 230, 238, 239, 240, 251, 258, 259, 260, 263, 269, 270, 276, 282, 283, 284, 288, 290, 298, 306, 308, 317, 320, 321, 322, 324 y 329, en base a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítems a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir los contratos, una vez emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y que este firme la Resolución de Adjudicación.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, y 2012, previa aprobación de Ley; Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud".

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cmd